



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

**RESOLUCIÓN JEFATURAL No. 054-2018/Z.R.No.VI-SP-JEF**

Pucallpa, 26 de abril del 2018

**VISTO:**

El Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley N° 26366, se creó el Sistema Nacional de los Registros Públicos y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, constituyendo la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, un Órgano Desconcentrado de la SUNARP.

Que, una de las funciones de este Órgano Desconcentrado de la SUNARP, a través de la Unidad de Recursos Humanos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 74° literal d) del R.O.F. de la SUNARP, es promover la motivación e integración del personal dentro de la Entidad.

Que, la motivación del personal no sólo consiste en crear un clima laboral agradable, sino también reconocer los logros del personal que labora en una entidad, por lo cual, con la finalidad de motivar a los trabajadores de esta Zona Registral, se ha visto conveniente reconocerlos por su liderazgo, colaboración y pro-actividad, es decir, por el mayor esfuerzo realizado, a efecto de premiar su destacado desempeño laboral.

Que, la ejecución de la tarea de desarrollo de la Unidad Registral denominada: "Inventario y Depuración de Títulos Archivados", se viene cumpliendo de manera eficiente, motivo por el cual la Dirección Técnica Registral de la Sede Central ha reconocido el liderazgo y cumplimiento destacado de nuestra Zona Registral en la ejecución de la mencionada tarea.

Que, en ese sentido, esta Jefatura Zonal a través de la presente, reconoce al trabajador Teófilo Meza Taipe, por su liderazgo en el equipo de trabajo conformado para la ejecución de la tarea de desarrollo antes mencionada, así como por su pro-actividad demostrada, con la finalidad de reconocer su destacado desenvolvimiento y desempeño, y promover la motivación dentro de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa.

Que, en consideración a lo antes señalado, y en uso de las atribuciones conferidas en el literal t) del artículo 63° del Decreto Supremo N° 012-2013-JUS, Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER** al servidor **TEOFILO MEZA TAIPE**, Registrador Público de esta Zona Registral, por el liderazgo y pro-actividad demostrada en la ejecución de la Tarea de Desarrollo "Inventario y Depuración de los Títulos Archivados", como actividad meritoria en su legajo personal y disponer que la Oficina de Recursos Humanos, adopte las acciones pertinentes para la ejecución de lo dispuesto en este artículo.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente Resolución al interesado y al área de Recursos Humanos de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE**



*Héctor Alexis Laguna Torres*  
Jefe Zonal (e)  
Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa



**sunarp**

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos



061-572288



Jr. Progreso N° 150 Pucallpa



www.sunarp.gob.pe

